

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

**2023/3700** *Creación de la Junta de Gobierno Local y delegación de facultades a la misma por el Pleno.*

#### **Anuncio**

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 3 de julio de 2023, en su punto segundo, aprobó la creación de la Junta de Gobierno Local y delegación de facultades a la misma por el Pleno, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“2.- Aprobación, si procede, de la creación de la Junta de Gobierno Local y delegación de facultades a la misma por el Pleno.*

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que por acuerdo plenario de 14 de Julio de 2003 aprobó la existencia de la Comisión de Gobierno Municipal (en adelante Junta de Gobierno Local por ser actualmente esta su denominación legal) y que por acuerdo de Pleno de 2 de julio de 2019 se acordó la delegación en la Junta de Gobierno Local de las siguientes atribuciones de conformidad con el del art. 22.4 de la LRBRL:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria (art. 22.2 letra j).
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento (art. 22.2 letra k).
- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competentes para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.
- Las competencias plenarias en materia de contratación, concesiones, contratos privados, adquisición y enajenación del patrimonio recogidas en la DA 2ª puntos 2, 3 y 10 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No generándose debate, se pasa a la votación del asunto que arroja como resultado que el Pleno de la Corporación con los nueve (9) votos a favor de los Sres. Concejales asistentes se apruebe la propuesta de la Alcaldía de las delegaciones de las competencias del pleno en la Junta de Gobierno Local señaladas anteriormente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 10 de julio de 2023.- El Alcalde, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.